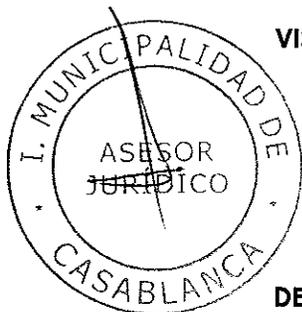


DECRETO ALCALDICIO N° 003685

Casablanca, 01 DIC. 2012



VISTOS:

- 1.- La circunstancia que los respectivos jefes de departamentos no informaron oportunamente respecto de las horas extras efectuadas por funcionarios municipales, correspondientes a los meses de octubre y noviembre.
- 2.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese y en consecuencia páguese horas extras a los funcionarios que se indican, por los meses que corresponde y las horas que se consignan:

Noelia Zuñiga Reyes,

C.I. N° 13.019.911-9 Mes de Octubre 37 hrs.

Mes de Noviembre 30 hrs.

Álvaro Medina Silva

C.I. N° 17.805.374-4 Mes de Octubre 3 hrs.

Jennifer Canelo Canales

C.I. N° 15.753.253-7 Mes de Octubre 11 hrs.

- II.- Póngase copia del presente documento a disposición de la Oficina de Remuneraciones:

- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. RR.HH
Dir. Control
Jurídico